



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

ADECO BUREBA

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA

Extracto de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo de la Medida 19 «Leader» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba (Adeco Bureba), seleccionado por la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para el desarrollo de su Estrategia de Desarrollo Local.

BDNS (Identif.): 604259.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/604259>).

También podrá consultarse en la página web del Grupo de Acción Local Adeco Bureba (<https://www.adecobureba.com>).

Primero. – Beneficiarios.

Promotores de operaciones interesados en llevar a cabo inversiones o actuaciones de carácter no productivo en el territorio de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba (Adeco Bureba) (anexo 3. Territorios de aplicación-Relación de municipios. Orden AYG/287/2016, de 11 de abril), que contribuyan a alcanzar los objetivos de la misma y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora, ya sean promotores privados o entidades locales con ámbito territorial inferior al provincial.

Segundo. – Objeto.

Financiación de proyectos no productivos incluidos en la submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Tercero. – Bases reguladoras.

Publicadas por este Grupo de Acción Local en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos u otras que pueda publicar este mismo Grupo dentro de la Medida 19 Leader.

Cuarto. – Cuantía.

139.002,25 euros (condicionada a lo establecido en la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril).

Quinto. – Plazo.

El plazo para presentar solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y terminará el 30 de noviembre de 2022.



Las solicitudes se presentarán en la sede del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba (Adeco Bureba), sita en avda. Doctor Rodríguez de la Fuente, n.º 1-1.º, 09240, Briviesca (Burgos).

En Briviesca, a 30 de diciembre de 2021.

El presidente del Grupo de Acción Local Adeco Bureba,
Antonio Gallego Palacios